



MFD
PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 2019-00549-00

La secretaria procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 15/05/2020 a favor de BAGUER S.A., y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	144.627
NOTIFICACIONES JUDICIALES (Folios 20, 45 y 52 cuaderno principal)	\$	21.200
TOTAL	\$	165.827
CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 24 de marzo de 2021.

CLARA INES MEJIA BARBOSA
Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

MARIA CRISTINA TORRES MORENO
JUEZ